

04 de septiembre de 2026

Señor

Ernesto Bournigal Read

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. Cesar Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, Rep. Dom.

Atención: **Sra. Olga Nivar – Directora Dirección de Oferta Pública.**

Asunto: Hecho Relevante –Fecha de Inicio del Período de Colocación del Décimo Tramo de la Emisión Única del JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo, SIVFIC-068.

Distinguidos señores:

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-010, aprobada por la segunda resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 09 de diciembre de 2014, conforme al Reglamento que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado R-CNMV-2022-10-MV, Art. 22, literal e; tiene a bien informar lo siguiente:

Único: La fecha de inicio de colocación primaria correspondiente al décimo tramo de la emisión única por un total de doscientos diez (210) cuotas de participación, del **JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo**; inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-068**, será el martes **08 de septiembre del 2026**.

La Publicación del Aviso de Colocación se encuentra disponible en el periódico El Nuevo Diario sección Legal, pág. 26, conforme a la disposición de la regulación vigente con efectividad hoy en día 04 de septiembre de 2026.

Sin otro particular por el momento,

Les saluda,

Anely E. Pérez.

Ejecutivo de Control Interno.





AVISO A MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622026150097

VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 2 de Septiembre del Año 2026, a petición de La Señora MARIA ESTELA LARA ABREU. SE AVISA Que el día 17 de Septiembre del Año 2026, a las 2:00 de la tarde se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 1293 del Distrito Catastral No. 05, ubicado en la C/ La Estación del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega. COORDENADA: Lat: 19.129894° Long: -70.649083° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-003929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46489-WP-END-1/3)

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622026150119 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales del Departamento Norte, en fecha 2 de Septiembre del Año 2026 SE AVISA Que el día 17 de Septiembre del Año 2026, a las 4:00 de la tarde se dará inicio a los trabajos de campo para Regularización Parcelaria dentro de la Parcela No. 63-N del Distrito Catastral No. 03, ubicado a unos 158 metros al Oeste de la C/ Gastón F. Deligne del Municipio del Jarabacoa, Provincia La Vega a nombre de La Señora RAMONA DEL CARMEN ABREU TINEO. COORDENADA: Lat: 19.111644° Long: -70.640153° Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula de identidad y electoral No. 050-003929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46489-WP-END-2/3)

AVISO A MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6622026142507 VISTA: La Autorización de Mensura, dictada por La Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, en fecha 02/09/2026, SE AVISA Que el día 17 de Septiembre del Año 2026, a las 9:00 de la mañana se dará inicio a los trabajos de campo para Sanameiento dentro de la Parcela No. 1512 del D.C. No. 05, una porción de terreno con extensión superficial de quinientos setenta y tres punto noventa y cuatro metros cuadrados (573.94 m²) ubicado en el Lugar: La Yautia, Sección: Pinar Cuernavaca del Municipio de Jarabacoa, Provincia La Vega, nombre de La Señora BENITA ABREU. COORDENADA: Lat: 19° 5'45.31"N, Long: 70° 39'4.58"O Esta Mensura será practicada por el Agrimensor ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA, dominicano, mayor de edad, soltero, cédula No. 050-003929-4, CODIA 28252, con estudios profesionales en la Calle Gastón Fernando Deligne No. 89 del Municipio de Jarabacoa Provincia La Vega. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ROMUALDO ANTONIO DURAN LANTIGUA
Codia No. 28252

(AC-46489-WP-END-3/3)

AVISO MENSURA PARA SANEAIMIENTO

VISTA: La autorización, Exp. No. 6622026131653 dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 3 de Agosto del año 2026, que autoriza a realizar la Mensura para Sanameiento solicitada por el Reclamante el señor: Adriano Batista Valdez SE AVISA Que el día 18 de Septiembre del año 2026, a las 8:00 A.M. se dará comienzo a la Mensura Catastral para Mensura para Sanameiento de una porción de terreno dentro del Distrito Catastral No. 32, del Municipio Concepción de La Vega, Provincia de La Vega, Reclamada por el señor: Adriano Batista Valdez Referencia: Desde la carretera presa de Tavera, a 350Metros al oeste de la intersección con el cruce de bañao. Coordenadas (lat:19.283214, long:-70.698458). Esta mensura será practicada por el agrimensor Eudio Manuel López Henríquez, agrimensor, dominicano, mayor de edad, soltero, portador de la cédula electora No. 122-0003360-8, Codia No. 42672, domiciliado en La Vega, con estudio profesionales abierto en la calle Prof. Juan Bosch, La Vega.

ELADIO MANUEL LOPEZ HENRIQUEZ
Agrimensor-contratista Codia No. 42672

(FC-AC-46501-WP-PEND)

AVISO DE MENSURA
EXPEDIENTE NO.: 6622026140660

SE AVISA QUE DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 11:00 AM SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO A FAVOR DE JUAN JOWEL CANELA MORONTA, DISTRITO CATASTRAL NO. 05, DEL MUNICIPIO DE LA JARABACOA Y PROVINCIA LA VEGA, PARTIENDO DESDE LA CARRETERA BELARMINO RAMÍREZ DOBLAR POR EL CALLEJÓN DE MAÍTA DE CADILLO A UNOS 2.3 KM A LADO DEL RANCHO TABACO Y RON SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD, DE ACUERDO A LA SOLICITUD. DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2026 PRESENTADA Y RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622026140660. COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.128521° LONGITUD: -70.714167° QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS.

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-46499-WP-PEND-2/4)

AVISO DE MENSURA
EXPEDIENTE NO.: 6622026141829

SE AVISA QUE DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2026 A LAS 10:00 AM SE DARÁ INICIO A LOS TRABAJOS DE MENSURA PARA SANEAMIENTO A FAVOR DE WENDOLING MANUEL MUÑOZ VELOZ, MERCEDES MUÑOZ VELOZ, CELIA MARIA MUÑOZ VELOZ, DIONISIO MUÑOZ VELOZ., PARCELA 6243 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 32, DEL MUNICIPIO DE LA VEGA Y PROVINCIA LA VEGA, PARTIENDO DESDE LOS BOHÍOS CAMPO ANIL A UNOS 400 METROS DOBLAR A LA IZQUIERDA Y UNOS 830 METROS EN EL FINAL DE LA CALLE SE ENCUENTRA LA PROPIEDAD, DE ACUERDO A LA SOLICITUD. DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2026 PRESENTADA Y RECIBIDA EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE MENSURAS CATASTRALES EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NO.: 6622026141829. COORDENADA GEOGRÁFICA: LATITUD 19.194199° LONGITUD: -70.643676° QUEDAN CITADOS TODOS LOS COLINDANTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS.

AGRIM. JOAN MANUEL SOSA ROJAS
CODIA 38001

(AC-46499-WP-PEND-2/4)

AVISO DE INCORPORACION DE
ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo I, II, III, de la ley 122-05, para la Regulación y Fomento de las Asociaciones sin Fines de Lucro en la República Dominicana, se hace de público conocimiento que mediante resolución No. 00007, emitida por la Procuraduría General de la República, en fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil veintiséis (2026), fue otorgado el beneficio de incorporación a la asociación sin fines de lucro “FUNDACIÓN DOMINICANA DE ANGIOEDEMA HEREDITARIO Y ENFERMEDADES RARAS (FUNDAEHER)”; con su domicilio en la avenida Simón Bolívar, Esq. Avenida Máximo Gómez, Plaza Los Libertadores, 2do. Nivel, Suite 7, La Esperilla, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana.

Esta organización tiene por Misión: Sensibilizar a familias, autoridades, instituciones de salud, sociedades médicas, órganos legislativos, y líderes de opinión sobre las dificultades que enfrentan las personas con Angioedema Hereditario y otras Enfermedades Raras y Autoinmunes en la República Dominicana, debido a la falta de diagnóstico y medicamentos adecuados para un tratamiento eficaz; y sus Objetivos son: Lograr que el Gobierno dominicano autorice la importación de

medicamentos para el tratamiento de estas enfermedades, a través del Programa de Medicamentos de Altos Costos o su venta en farmacias preclasificadas, debido a su ausencia en el mercado local; y sus miembros Fundadores son: Bárbaro Ramón Batista Fernández, Andry Paola Batista de Matos, Raúl Matos Sánchez, Caroll Andreina Batista Belliard, Jeimy Claudia Batista Fernández, Andrea Belliard de Batista, Christopher Manuel Ballester, Ana Celeste de la Rosa y Dannis Amarilis Sánchez Presinal; Su consejo directivo tiene una duración de 4 años, y está compuesto por Bárbaro Ramón Batista Fernández (Presidente), Andry Paola Batista de Matos (Vicepresidenta), Raúl Matos Sánchez (Tesorero), Caroll Andreina Batista Belliard (Secretaria), Jeimy Claudia Batista Fernández (Vocal), Andrea Belliard de Batista (Vocal), Christopher Manuel Ballester (Vocal), Ana Celeste de la Rosa (Vocal) y Dannis Amarilis Sánchez Presinal (Vocal); La duración de la entidad es por tiempo indefinido. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, hoy día cuatro (4) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).

Bárbaro Ramón Batista Fernández
Presidente

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA
REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION

Expediente No. 6612026068042. VISTA: La Autorización, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 03 del mes de septiembre del 2026. A petición el señor: JOSE RAMON NUÑEZ BENCOSEME Y FRANCIA MARIA NUÑEZ COLLAZO, propietario. Se avisa que el día (15) del mes de septiembre del año 2026, a las 11:00 A.M. de la mañana, el Agrimensor Bladimir Bautista Pimentel Agrimensor-Contratista Codia 45881, tel. 829-505-5365 procederá a realizar el proceso de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA Y SUBDIVISION, dentro del ámbito de la Parcela No.16, del Distrito Catastral No.16, del Municipio de LA MATA Prov. Sánchez Ramírez Punto De Encuentro Ubicado en la Calle El Pozo, municipio de LA MATA, en la Coordenadas Geográficas: 19.081982, -70.209662 Punto de Referencia dicho trabajo, el cual fue autorizado por la Regional de Mensura Catastrales, Departamento Noreste, Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BLADIMIR BAUTISTA PIMENTEL
Agrimensor-Contratista CODIA 45881

(AC-46497-WP-NAC-1/3)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL PARA
REGULARIZACION PARCELARIA y REFUNDICION

Expediente No. 6612026065531. VISTA: La Autorización, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 26 del mes de agosto del 2026. A petición la señora: JUAN JOSE RODRIGUEZ, propietario. Se avisa, el día (15) del mes de septiembre del año 2026, a las 09:00 A.M. de la mañana, el Agrimensor Bladimir Bautista Pimentel Agrimensor-Contratista Codia 45881, tel. 829-505-5365 procederá a realizar el proceso de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA y REFUNDICION, dentro del ámbito de la Parcela No.429 y 429-A, del Distrito Catastral No.03, del Municipio de LA MATA Prov. Sánchez Ramírez Punto De Encuentro Ubicado en el Sector, MONTE ADENTRO, el cual fue autorizado por la Regional de Mensura Catastrales, Departamento Noreste de fecha 26 del mes de agosto del 2026, Punto de Referencia en Coordenadas Geográficas: 19.099514, -70.167166. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BLADIMIR BAUTISTA PIMENTEL
Agrimensor-Contratista CODIA 45881

(AC-46497-WP-NAC-2/3)

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
PARA REGULARIZACIÓN PARCELARIA

Expediente No. 6612026066619. VISTA: La Autorización, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 27 del mes de agosto del 2026. A petición la señora: YENESIA ALTAGRACIA LOPEZ LANTIGUA, propietario. Se avisa, el día (15) del mes de septiembre del año 2026, a las 08:00 A.M. se procederá a realizar el proceso de MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA, dentro del ámbito de la Parcela No.161, del Distrito Catastral No.03, del Municipio de LA MATA Prov. Sánchez Ramírez Punto De Encuentro Ubicado en la Calle 2da El Higüero, municipio de LA MATA, el cual fue autorizado por la Regional de Mensura Catastrales, Departamento Noreste Punto de Referencia en Coordenadas Geográficas: 19.122938, -70.144127 Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BLADIMIR BAUTISTA PIMENTEL
Agrimensor-Contratista CODIA 45881

(AC-46497-WP-NAC-3/3)

Aviso de colocación Primaria de un Programa de Emisión Única de Cuotas de Fondos Cerrados
Décimo Tramo de la Emisión Única



JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo.
Aprobación según la primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores del Sete (06) de Marzo del año 2023. Modificado por la Primera Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha (23) de julio del año 2026 e Registro en el Mercado de Valores: SIVFIC-068. RNC. 1-32-86883-8.

Programa de emisiones por hasta 10.000.00 Cuotas de Participación o RD\$10,000,000,000.00 compuesto por una única emisión a colocar a través de tramos a determinar en los avisos de colocación primarios correspondientes, previa autorización de la SIMV; autorizado mediante la Segunda Resolución en el Acta emitida por el Consejo de Administración de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en fecha nueve (09) de noviembre del año dos mil veintiséis (2023) y veinte (20) de enero del año dos mil veintiséis (2023) y Primera Resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Aportes de Fecha veintuno (21) de julio del 2026.

Emisor	JMMB Fondo de Inversión Cerrado de Desarrollo
Tipo de instrumento	Cuotas de participación de fondo cerrado
Modalidad de Colocación	Con base en mayores esfuerzos
Valor nominal de cuotas participación	RD\$1,000,000.00
Forma de emisión	Desmaterializada, representada mediante anotación en cuenta
Cantidad de cuotas a emitir en total respecto al décimo tramo de la emisión única	210 cuotas de participación
Monto (Nominal) de las cuotas de participación disponibles a colocar respecto al décimo tramo de la emisión única	RD\$210,000,000.00 (Doscientos Diez millones de pesos dominicanos).
Monto mínimo de inversión	Será el equivalente a una (1) cuota a su precio de colocación primaria.
Precio de colocación primaria	RD\$1,057,000.00.
Mecanismo de Formación Precio de las Cuotas	Mediante negociación continua
Objetivo de Inversión	El objetivo del Fondo es la generación de ingresos recurrentes a corto plazo y la apreciación de capital a largo plazo mediante la inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de Deuda no inscritos en el Registro que tengan como fin el desarrollo de determinadas sociedades, proyectos, infraestructuras, consorcios, fiduciarios y entidades sin fines de lucro, del sector público y privado domiciliados en la República Dominicana y cuyas actividades no se desarrollen en el sector financiero. El Fondo podrá de igual manera realizar inversiones en activos financieros y de Oferta Pública, sin un activo o objetivo principal del Fondo. El Fondo invertirá al menos el sesenta por ciento (60%) del portafolio de inversión en valores representativos de capital y/o valores representativos de deuda NO inscritos en el Registro de entidades objeto de inversión.

26 de julio de 2048
Fecha de vencimiento de los valores
26 de julio de 2023
Fecha de Emisión
Periodicidad y forma de pago de los beneficios
El fondo podrá pagar beneficios de manera mensual en caso de que se generen. Los beneficios se pagarán a más tardar dentro de los 15 días calendario posterior a la terminación de año calendario. Si el último día es no laborable, se deberá pagar al siguiente día laborable.
Calificación de riesgo del Fondo:
El Fondo fue calificado en fecha 13 de julio de 2026 por MOODY'S Local RD Sociedad Calificadora de Riesgos, SRL; BBB+; Riesgo de Mercado MRAA; perspectiva estable que significa que el fondo refleja su buena posición patrimonial, dada la ausencia de obligaciones financieras. La calificación toma en cuenta los riesgos de desarrollo de proyectos, que pueden generar volatilidad y baja predictibilidad de los retornos, así como los riesgos propios de la industria aseguradora que destaca la importancia de una administración eficiente de activos y rigurosos procesos de selección y seguimiento para alcanzar los fines expuestos.

BBB+: Emisores o emisores calificados en BBB+ con una calidad crediticia promedio en comparación con otras entidades y transacciones locales.
MRAA+: Los fondos evaluados en MRAA+ tienen una sensibilidad alta a los cambios en las tasas de interés y otras condiciones del mercado.
Perfil de Riesgo del Fondo
Nivel 5: Riesgo Alto
Fecha de inicio del periodo de colocación primaria del décimo tramo de la emisión única
08 de septiembre de 2026
Fecha de finalización del periodo de colocación primaria del décimo tramo de la emisión única
09 de septiembre de 2026
Fecha Valor
T+3
Horario de recepción de órdenes de suscripción
A partir de la fecha de inicio del Periodo de Colocación Primaria y hasta la fecha de Finalización del Periodo de Colocación Primaria, los intermediarios de valores contratados por la Sociedad Administradora podrán recibir órdenes de compra de cuotas en el horario establecido por cada uno de ellos y registrarlas en el sistema de la BVRD en el horario establecido por esta al finalizar el periodo de colocación primaria, de conformidad con sus reglas de suscripción para cada tipo de modo.

JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. RNC No. 1-31-74146. Registro Mercantil No. 101625SD. Registro del Mercado de Valores No. SIVAF-4105.
Gustavo Mejía Ricart, No. 102, esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Sto. Dgo., República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: <https://www.jmmb.com.do>
Representante de la Masa Aportantes:
Bolsa de Valores, donde se colocarán las cuotas en mercado primario y negociarán en mercado secundario.
Número de registro del programa de emisiones en la BVRD.
Destinatarios de los valores.
En la bolsa de valores administrada por la Bolsa y Mercados de Valores de la República Dominicana, S.A.
BV2306-CP0018
El Fondo de Inversión Cerrado se dirige a todo tipo de inversionistas Profesionales, que cumpla con los criterios establecidos en el Reglamento de Intermediarios R-CNMV-2019-21-MV, así como en la Circular N°in. C-SIMV-2020-22-MV (Riesgo, jurídico e institucional), nacional o extranjero lo cual incluye a los Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de Seguridad Social de la República Dominicana para administrar los fondos de pensiones existentes de conformidad con la Ley 87-01 sobre Seguridad Social, su Reglamento de Aplicación y Normativa Aplicativa y fondos de inversión gestionados por las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión autorizadas por el CNMV y por la SIMV a tal fin. El inversionista debe estar dispuesto asumir los riesgos derivados en el literal "F" del reglamento. Las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras indicadas precedentemente deben estar debidamente reconocidas por la Superintendencia del Mercado de Valores, como inversionista profesional.

JMMB Puesto de Bolsa S.A. RNC: 1-01-591781. No. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-015. Registro Mercantil 13794SD. Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln. Edificio Corporativo 2010, Piso 12. Plantel: Santo Domingo, Rep. Dom.
CEVALDOM, S.A.
JMMB Puesto de Bolsa S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
<https://do.jmmb.com/fondo/> y <https://www.sivm.gov.do>

El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.
El presente Fondo se considera de alta concentración debido a que podrá mantener una exposición significativa en valores representativos de capital o deuda emitida por una misma Entidad Objeto de Inversión (ECO) o Vehículo de Inversión Especial (VIE). Esta estrategia puede aumentar el riesgo y la volatilidad de la inversión. Se recomienda a los inversionistas evaluar su tolerancia al riesgo y considerar la diversificación de su portafolio.

Agente colocador
Agente de pago y custodia de las cuotas
Lugares donde estará disponible el folleto informativo resumido y reglamento interno
Lugares donde se podrán consultar los hechos relevantes y la información periódica del Fondo.
JMMB Puesto de Bolsa S.A. RNC: 1-01-591781. No. Registro del Mercado de Valores: SIVPB-015. Registro Mercantil 13794SD. Av. Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln. Edificio Corporativo 2010, Piso 12. Plantel: Santo Domingo, Rep. Dom.
CEVALDOM, S.A.
JMMB Puesto de Bolsa S.A. Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. y la Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV).
<https://do.jmmb.com/fondo/> y <https://www.sivm.gov.do>

El fondo de inversión está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia, lo cual no implica que la Superintendencia recomiende la suscripción de sus cuotas u opine favorablemente sobre la rentabilidad o calidad de las inversiones del fondo de inversión.
El presente Fondo se considera de alta concentración debido a que podrá mantener una exposición significativa en valores representativos de capital o deuda emitida por una misma Entidad Objeto de Inversión (ECO) o Vehículo de Inversión Especial (VIE). Esta estrategia puede aumentar el riesgo y la volatilidad de la inversión. Se recomienda a los inversionistas evaluar su tolerancia al riesgo y considerar la diversificación de su portafolio.

PERDIDA DE MATRICULA:
AUTOMOVIL PRIVADO MARCA CHEVROLET MODELO CORVETTE Z51 COUPE COLOR AZUL AÑO 2022 PLACA A992148 CHASIS 1G1Y92D48N5121718 A NOMBRE DE JULIAN LAMONT JACKSON - RNC. 533161928 (ACM-AC-46502-WP-2/2)

PUBLIQUE SUS AVISOS AQUÍ

DIVORCIO

809-687-7450

El nuevo diario
¡las cosas... como son!